

<b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b> <b>COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA</b> <b>SECRETARÍA DE SALUD</b>	Número de trámite 11-001-09-10062016
---	---

**Datos del establecimiento**

Nombre del Propietario o razón social: Instituto Nacional de Geriátría  
 Denominación del Establecimiento: Instituto Nacional de Geriátría

**Domicilio de establecimiento**


Calle: Avenida Contreras, número 428  
 Colonia y/o localidad: San Jerónimo Lídice  
 Código postal: 10200  
 Ciudad, Delegación o Municipio: Magdalena Contreras  
 Entidad Federativa: Ciudad de México

**Comité Registrado**

Comité de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Geriátría

**Registro Número**

CONBIOÉTICA-09-CEI-015-20160715

FECHA DE EXPEDICIÓN  16 JULIO 2019	LA PRESENTE CONSTANCIA DE REGISTRO SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN LAS QUE FUE EXPEDIDA
VIGENCIA  <b>3 AÑOS</b> CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 BIS, FRACCIÓN II; Y DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA BIS 1 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y SE ESTABLECEN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS QUE DEBEN CONTAR CON ELLOS	 <b>MANUEL HUGO RUIZ DE CHÁVEZ GUERRERO</b> COMISIONADO NACIONAL DE BIOÉTICA  Disposición DÉCIMO SEGUNDA del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012.

**ESTE REGISTRO DEBERÁ EXHIBIRSE EN LUGAR VISIBLE EN EL ESTABLECIMIENTO, Y DE SER EL CASO, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL ESTABLECIMIENTO**

Modalidad	Nombres de los integrantes de Comité de Ética en Investigación
REGISTRO	Marlene Elsa Maury Rosillo (Presidente) Sara Torres Castro (Vocal Secretario) Paloma Arlet Roa Rojas (Vocal) Eduardo Sosa Tinoco (Vocal) Ricardo David Quiroz Báez (Vocal) Mariana López Ortega (Vocal) María de Guadalupe Guerra Silla (Vocal) María del Carmen Cisneros Gudiño (Representante del núcleo afectado)

Reverso de constancia de registro número  
**REN-CONBIOÉTICA-09-CEI-015-20160715**  
 Renovación 1

SIN  
 N  
 T  
 E  
 X  
 T  
 O

Ciudad de México, a 16 de julio de 2019  
**Oficio No. REN/CONBIOETICA/CEI/023/2019**

**Asunto:** Emisión de constancia de renovación de registro

**C. LUIS MIGUEL FRANCISCO GUTIÉRREZ ROBLEDO**

Representante legal  
Instituto Nacional de Geriatría.  
Av. Contreras No. 428, col. San Jerónimo Lídice.  
C.P. 10200. La Magdalena Contreras, Ciudad de México.

**DR. MANUEL H RUIZ DE CHÁVEZ**, Comisionado Nacional de Bioética, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 41 Bis fracción II, y párrafo segundo y 98 fracción II de la Ley General de Salud; 101 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud; 2, letra C, fracción XI Bis y 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; DISPOSICIÓN DÉCIMA SEGUNDA BIS 1 del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 2016, una vez hecho el análisis documental de su Solicitud de Renovación de Registro de Comité de Ética en Investigación, recibida en esta Comisión el 11 de junio de 2019, se extiende la constancia de renovación de registro, número CONBIOÉTICA-09-CEI-015-20160715 al comité de ética en investigación del Instituto Nacional de Geriatría, con el folio 1526, misma que se adjunta en formato impreso.

La constancia tiene una vigencia de tres años a partir del día 16 de julio de 2019, concluyendo la misma el día 16 de julio de 2022, para los efectos legales a que haya lugar ante la Secretaría de Salud.

**Atentamente**

**El Comisionado Nacional**



**Dr. Manuel H Ruiz de Chávez**



ACS/IMOA/CAPL  
G.c.p.-Archivo